

Observación F140: CONTRIBUYENTE INFORMADO EN F1947OBSERVADA EN SUS PPM.

Según la información que registra el Servicio, los PPM puestos a disposición de los propietarios provienen del Formulario 1947, se encuentran con su declaración jurada observada.

Códigos:

Explicación:

Existe una inconsistencia en el código 1645 de su F22, sobre PPM puestos a disposición de los propietarios de empresas del régimen de transparencia tributaria del art. 14 letra D) N° 8 LIR, debido a que sus agentes informantes tienen la Declaración jurada N°1947 observada por este Servicio.

Valide que el valor declarado en código 1645 sea concordante con los PPM puestos a disposición que le informaron en la Declaración Jurada 1947, para ellos valide la información de sus ingresos, agentes retenedores, que se encuentra en la pagina del SII.

Si la información fue rectificadora o modificadora, debe corregir su declaración de renta, ajustando al valor.

Documentación Asociada:

Certificado N°69 sobre base imponible a tributar con impuestos finales, créditos y PPM, correspondientes a propietarios de contribuyentes acogidos al Régimen tributario del N°8 de la letra D) del artículo 14 de la LIR